

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONGs, Personal MADO)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud acceso información pública	Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Espere hasta la fecha que se le indica para retirar el informe 3. Firmar la recepción del servicio	• Llevar el formulario de solicitud para habilitar galpones (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a cualquiera de las Direcciones que genera y brinda el servicio. 3. Elabora el documento de respuesta con la información solicitada 4. Se informa al usuario para que retire el documento de respuesta.	Delte 4:00 a 19:00 Guayaquil 7:30 a 19:00 Galapagos 7:30 a 17:00	Gratis	7 días laborales	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los puntos de inspección de la ABG. Dpto. Asesoramiento Internacional Municipal Sucre Ecuador. Asesoramiento José Joaquín de Olmedo y Muelle Santa Cruz. San Cristóbal, Floreana, Isabela y Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Isabela y Santa Cruz.	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5634">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5634</a>	Oficinas de los puntos de inspección	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5634">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5634</a>	N/A	2	2	
2	Certificación anual a empresas fumigadoras de benceno y aerosoles con destino a Galápagos y entre las islas	Servicio de certificación anual a empresas fumigadoras de benceno y aerosoles con destino a Galápagos y entre las islas	1. La solicitud sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. Se respalda el tramite al área que procesa el tramite. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitante	1. Llevar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Adjuntar copia de los recibos de ciudadanía, pasaporte de vacaciones y carné de residente permanente, además de la lista de productos químicos que utiliza para la fumigación más los fichas técnicas. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se remite a la Unidad correspondiente para el tramite respectivo. 2. Se realiza la inspección del local para constatar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de fumigación y se emite informe de la actuación. 3. Se envía el resultado del informe se emite respuesta favorable a la solicitud indicando el valor a cancelar según el tarifario vigente. 4. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	7:30 a 17:00	\$ 200 dólares de los EE.UU.	72 horas	Proprietarios de empresas fumigadoras de benceno y aerosoles con destino a Galápagos dentro islas.	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas técnicas de San Cristóbal, Floreana e Isabela.	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5269">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5269</a>	Oficina central ABG y oficinas técnicas de San Cristóbal, Floreana e Isabela.	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5269">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5269</a>	servicio prestado en forma presencial	0	3	
3	Permiso de funcionamiento anual de almacenamientos de exportación de productos agropecuarios	Servicio de otorgamiento de permisos de funcionamiento anual de almacenamientos de exportación de productos agropecuarios	1. La solicitud sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. Se respalda el tramite al área que procesa el tramite. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitante	1. Llevar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Adjuntar copia de los recibos de ciudadanía, pasaporte de vacaciones, carné de residente permanente y carné de conducir. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se remite a la Unidad correspondiente para el tramite respectivo. 2. Se realiza la inspección del local comercial para constatar el cumplimiento de la legislación vigente para el almacenaje de agropecuarios y se emite informe de la actuación. 3. De ser favorable el informe se emite respuesta favorable a la solicitud indicando el valor a cancelar según el tarifario vigente. 4. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los EE.UU.	71 horas	Proprietarios de almacenamientos de productos agropecuarios	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas técnicas de San Cristóbal, Floreana e Isabela.	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5268">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5268</a>	Oficina central ABG y oficina técnica de San Cristóbal e Isabela.	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5268">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5268</a>	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5268">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5268</a>	0	5	
4	Certificación de fumigación de madera y otros materiales en Ecuador Continental	Servicio de certificación a fumigación de madera y otros materiales en Ecuador Continental	1. El usuario se presenta con la madera tratada y otros materiales en el Ecuador Continental. 2. Se verifica el tratamiento de la madera. 3. Se elabora el certificado de fumigación de la madera y la guía fiscalizadora para el transporte.	1. Presentar a los Técnicos de la ABG el certificado de desinfección de la madera si la madera a inspeccionar es material Santa Cruz. 2. De no poseer el certificado de tratamiento deberá tratar la madera en un lugar fuera del puerto a la entrega del certificado de desinfección de la madera. 3. Se procede a emitir la correspondiente guía de movilización interna.	1. Se recibe la paqueta de depósito con el valor de acuerdo al tarifario vigente de la ABG. 2. Se procesa la inspección sanitaria y se emite el certificado de tratamiento de la madera. 3. Se emite la factura de servicios a la guía sanitaria de movilización.	Guayaquil Muelle Santa Cruz Diciembre 5:30 a 19:00	\$ 50 dólares de los EE.UU.	Instantáneo	Ciudadanía en general	Guayaquil, muelle Santa Cruz	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5270">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5270</a>	ventanilla Muelle Santa Cruz	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5270">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5270</a>	servicio prestado en forma presencial	14	72	
5	Certificación a fumigación de madera y otros materiales en Galápagos	Servicio de certificación a fumigación de madera y otros materiales en Galápagos	1. La solicitud sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. Se respalda el tramite al área que procesa el tramite. 3. El solicitante deberá cancelar el valor de la inspección según el tarifario vigente en la cuenta corriente de la ABG N° 7435290 del Banco del Pacifico. 4. Entrega del certificado de supervisión de tratamiento de materiales para la construcción de origen vegetal al o la solicitante. 5. Obtener la guía fiscalizadora para el transporte.	1. Presentar el certificado de supervisión de tratamiento de materiales para la construcción de origen vegetal. 2. La paqueta de depósito según el correspondiente tarifario vigente en las oficinas de la ABG y en las oficinas técnicas, junto con el certificado de supervisión del tratamiento. 3. Se procede a emitir la correspondiente guía de movilización interna.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se notifica al encargado de la inspección para que realice la supervisión del tratamiento. 3. Se emite el certificado automatizado del traslado.	7:30 a 17:00	\$ 20 dólares de los EE.UU.	24 horas	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas técnicas de San Cristóbal, Floreana e Isabela.	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5270">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5270</a>	Se atiende en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas técnicas de San Cristóbal, Floreana e Isabela.	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5270">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5270</a>	servicio prestado en forma presencial	3	5	
6	Inspección de predios para cualquier explotación pecuaria	Este servicio consiste en una inspección del predio, donde los funcionarios de la ABG analizan la ubicación de este terreno para verificar si el sitio y cumplir los parámetros para construir galpones o instalaciones (mqs) para la cría de ganado o avícola, luego de establecido en la norma legal vigente. El usuario obtiene el oficio con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la serventena técnica.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Espere hasta la fecha que se le indica para retirar el informe 3. Firmar la recepción del servicio	Llevar el formulario solicitud de inspección del predio firmado (dos copias)	1. La solicitud de acceso a la información pública sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	Oficina técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5249">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5249</a>	oficina, correo electrónico	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5249">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5249</a>	N/A	0	6	
7	Permiso de funcionamiento de cualquier explotación pecuaria	Se realiza la inspección de dicha explotación pecuaria, donde se verifica la ubicación de este terreno para verificar si el sitio y cumplir los parámetros para construir galpones o instalaciones (mqs) para la cría de ganado o avícola, luego de establecido en la norma legal vigente. El usuario obtiene el oficio con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la serventena técnica.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente. 2. Espere hasta la fecha que se le indica para retirar el informe 3. Firmar la recepción del servicio	a) Permiso de funcionamiento por primera vez o reactivación 1. Copia del RUC o REG. 2. Copia de cédula de identidad de la persona natural o del representante legal. 3. Copia de la residencia permanente. 4. Certificado de salud y del operador. 5. Permiso del Cuerpo de Bomberos. 6. Copia de los estatutos que constituyen la personería jurídica. 7. Nombres completos de la persona jurídica. 8. Dirección insular, localización, donde está la granja. 9. Teléfono y correo electrónico de la persona de contacto. 10. Croquis de ubicación de la granja indicando la distancia a la granja más próxima y vías de acceso. 11. Detalle de la producción de la granja avícola. 12. Plano de corte vertical y horizontal de las construcciones (escala mínima 1:500). 13. Número de galpones y sus dimensiones. 14. Línea de agua a explotarse. 15. Planilla de energía eléctrica y agua potable (si certificación de captación de agua) y Cantarero de saneamiento técnico del profesional calificado que actúa como asesor técnico. Nota: En el caso de utilizar terrenos arrendados para la explotación se debe llevar una copia notarial del contrato de arrendamiento. b) Permiso de funcionamiento renovación anual: 1. Llevar el formulario solicitud de inspección de galpones, anexando los siguientes documentos: 1. Copia del RUC o REG. 2. Certificado de salud y del operador. 3. Permiso del Cuerpo de Bomberos. 4. Copia de los estatutos que constituyen la personería jurídica. 5. Nombres completos de la persona jurídica. 6. Teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.	1. La solicitud de acceso a la información pública sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección. 6. Se entrega el permiso de funcionamiento de esa explotación de esa año.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	\$ 150 Dólares Americanos.	7 días	Ciudadanía en General, agricultores, piscicultores y propietarios de clínicas veterinarias	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5250">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5250</a>	oficina, correo electrónico	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5250">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5250</a>	N/A	1	41	
8	Renovación de cualquier explotación pecuaria	Este servicio consiste en una inspección de las granjas o instalaciones de avícola o porcino, luego de realizar las acciones correctivas solicitadas por la ABG, con el fin de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de la ABG verifican los parámetros que no se cumplieron en la primera inspección, una vez obtenida la autorización para renovar el permiso de funcionamiento de esa explotación de ese año.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente. 2. Espere hasta la fecha que se le indica para retirar el informe 3. Firmar la recepción del servicio	• Llevar el formulario de solicitud de renovación firmado (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección. 6. Se entrega el permiso de funcionamiento de esa explotación de ese año.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadanía en General, agricultores, piscicultores y propietarios de clínicas veterinarias	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5251">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5251</a>	oficina, correo electrónico	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5251">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5251</a>	N/A	0	7	
9	Inspección para habilitar galpones	Este servicio consiste en una inspección de un nuevo galpón en las granjas o instalaciones de avícola o porcino que ya están funcionando, donde el asesor de la ABG determina la capacidad de explotación en esa nueva construcción y verifica si el galpón cumple los parámetros establecidos en el reglamento y autoriza el funcionamiento de esta nueva construcción. El usuario obtiene la autorización para la explotación pecuaria en este nuevo galpón.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Espere hasta la fecha que se le indica para retirar el informe 3. Firmar la recepción del oficio de respuesta	• Llevar el formulario de solicitud para habilitar galpones (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección. 6. Se entrega la respuesta de autorización para utilizar ese galpón.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadanía en General, agricultores, piscicultores y propietarios de clínicas veterinarias	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5252">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5252</a>	oficina, correo electrónico	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5252">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5252</a>	N/A	0	3	
10	Muestreo serológico	Este servicio consiste en la toma de muestra de sangre en el ganado, cerdos y aves para ser enviada al laboratorio con el fin de conocer enfermedades que puedan afectar a la salud animal y a las personas. También se realiza como requisito previo para movilizar el ganado a otras islas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Espere hasta la fecha que se le indica para retirar el informe 3. Firmar la recepción de la respuesta de resultados de análisis	• Llevar el formulario de solicitud de muestreo serológico firmado (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de muestreo. 4. Se envía los resultados a laboratorio. 5. Se respalda los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadanía en General, agricultores, piscicultores y ganaderos	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5253">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5253</a>	oficina, correo electrónico	No	<a href="http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5253">http://wwwtramitesciudadanos.gob.ec/ramite.php?cod=5253</a>	N/A	0	3	

11	Seguimiento Cuarentenario	Este servicio consiste en la verificación de la intromisión de alguna enfermedad en los bovinos que se supone monitorizar internamente, el servidor de la AIG verifica la cuarentena y estos animales se los lleva por un periodo de 15 días, realiza la toma de muestra de sangre para ser enviada al laboratorio y proporciona la información técnica necesaria que garantiza la salud de animal a ser movilizado. Finalizada la cuarentena los animales que no presenten patologías obtienen el certificado que lo movilización.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio en Hoja de registro.	• Llevar el formulario de solicitud de seguimiento cuarentenario (formato (dos copias)). • Reporte de diagnóstico por el valor de 120 dólares americanos.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el muestreo y coloco en cuarentena a los animales. 4. Se envía los resultados al laboratorio. 5. Se realiza el muestreo y coloco en cuarentena a los animales. 6. Se informa al usuario los resultados del muestreo. 7. Entro el certificado veterinario para la movilización de los animales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	\$10 dólares americanos	22 días	Ciudadanía en General, ecuatorianos, peruanos y galapagos.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5254">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5254</a>	2	6
12	Desparasitaciones y tratamientos	Este servicio consiste en la aplicación de desparasitantes o tratamientos de cualquier enfermedad a cualquier animal de su especie, porcino o ave, el servidor de la AIG visita la finca y realiza profilaxis adecuada para realizar el servicio. Todos los materiales deben ser proporcionados por el productor.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio en Hoja de registro.	• Llevar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (dos copias) (el productor debe proporcionar los medicamentos para ser aplicados).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza la verificación de la salud de los animales y realiza la desparasitación o tratamiento con los medicamentos proporcionados por el productor.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadanía en General, ecuatorianos, peruanos y galapagos.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5629">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5629</a>	12	11
13	Tiempo de gatas	Este servicio consiste en la captura de gatas que causen molestias a la población y las gatas que causen problemas a la población y las gatas que causen molestias a la población y las gatas que causen problemas a la población.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio en Hoja de registro.	• Llevar el formulario de solicitud de tiempo para gatas (formato (dos copias)). • El usuario debe facilitar el técnico una foto de cada gata a ser capturada.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el tiempo de gatas. 4. Se entrega los animales capturados y se los coloca en el albergue de la agencia.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5308">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5308</a>	60	180
14	Estabilización	Este servicio consiste en estabilizar mascotas (perros y gatos) con el fin de disminuir el incremento poblacional de estos animales y prevenir la salud animal. Los médicos veterinarios de la AIG realizan la esterilización y castración en las instalaciones de la institución.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio en Hoja de registro.	• Llevar el formulario de solicitud de estabilización de mascotas (dos copias). • Llevar a la mascota (perros y gatos) en ayunas y limpia.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza la información del registro. 4. Entrega a la mascota esterilizada al dueño a una hora de cuidados postoperatorios.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	24 horas	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5307">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5307</a>	60	231
15	Registro de mascotas	Este servicio consiste en el registro de mascotas (perros y gatos), en el caso de perros el registro consiste en la obtención de microchip y emisión del carnet, para los gatos el registro consiste en la emisión del carnet, con un fin en el manejo de registro de las mascotas esterilizadas e identificar sus propietarios de estas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar a la mascota. 3. Firmar la Hoja de registro. 4. Retirar el carnet a los 3 días del registro.	• Llevar el formulario de solicitud para registro de mascotas (dos copias). • Llevar a la mascota para la colocación del chip y fotografía en el caso de perros y para los gatos sólo fotografía. • Llevar el certificado de esterilización en el caso de la mascota que ha sido esterilizada en otra clínica veterinaria.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza la información del registro. 4. Se entrega el carnet al usuario.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5630">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5630</a>	140	407
16	Remoción de carnet en caso de pérdida	Este servicio consiste en el caso de pérdida del carnet de la mascota, el usuario solicita un nuevo documento con el fin de tener su documentación en regla bajo la solicitud en la normativa vigente.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Retirar el carnet a los 3 días del registro.	• Llevar el formulario de solicitud de renovación de carnet (dos copias). • Entregar la pagueta de depósito por valor que se encuentra establecido en el tariffario.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza la información del registro. 4. Se entrega el carnet al usuario.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	\$5 dólares americanos	5 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5636">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5636</a>	0	0
17	Adopción de mascotas	Este servicio consiste en la inspección de lugar del alojamiento de mascotas en establecimientos comerciales, restaurantes, establecimientos de recreación, parques con respecto a las condiciones de bienestar de los animales y la documentación para adoptar a la mascota.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la Hoja de adopción de la mascota y registro. 4. Llevar a la mascota a esterilizar y colocar el chip a los cuatro meses si la mascota es cachorro.	• Llevar el formulario de adopción de mascotas (formato (dos copias)).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza la información del registro. 4. Se entrega el carnet al usuario. En caso de cachorros se entrega la mascota a los 4 meses.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5260">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5260</a>	3	23
18	Entrega voluntaria de mascotas	Este servicio consiste en la recepción de la mascota por diferentes causas el propietario entrega de forma voluntaria en nuestra institución.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y copia de cédula de ciudadanía. 2. Llevar a la mascota.	• Llevar el formulario de entrega voluntaria de mascotas. (formato (dos copias)). • Llevar a la mascota que va a entregar.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza la información del registro. 4. Se entrega el carnet al usuario.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	inmediato, pero en el caso de retirar en la parte del servicio será máximo hasta las cinco horas.	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5261">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5261</a>	10	107
19	Eutanasia a mascotas viejas o enfermas	El usuario solicita a la institución eutanasia por que el perro o gato por los siguientes casos: a) Enfermedad terminal e incurable. b) Sufrimiento permanente físico o psicológico. c) Cuando sea agresivo y no puede ser tratado. d) Cuando presente un riesgo zoonosológico y confirmado por un diagnóstico de enfermedad zoonótica (información que puede ser transmitida al hombre).	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la Hoja de adopción de la mascota y registro.	1. Llevar el formulario de eutanasia (formato (dos copias)) e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar a la mascota que requiere de eutanasia.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad y que genera, brinda el servicio. 3. Se realiza la información del registro. 4. Se entrega el carnet al usuario.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	inmediato, pero en el caso de retirar en la parte del servicio será máximo hasta las cinco horas.	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5633">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5633</a>	1	147
20	Denuncias por ataques por perros	Este servicio consiste en atender las denuncias de agresiones de animales hacia las personas y animales domésticos. El usuario que presenta la denuncia deberá brindar toda la información necesaria de los dueños de las mascotas agresoras. Los propietarios de las mascotas son notificados por escrito.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar certificado médico y fotografías. 3. Llevar la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública (opcional).	1. Llevar el formulario de denuncia por ataque de perro (dos copias), e Ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Adjuntar certificado médico y fotografías de las lesiones.	1. Recibe la solicitud de denuncia por ataque de perro e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Se realiza la denuncia en conjunto a través del Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto a tomar las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente. 3. Recibe la solicitud de denuncia por moliestas de animales e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 4. Se realiza la denuncia en conjunto a través del Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto a tomar las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	48 horas	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5263">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5263</a>	5	7
21	Denuncias por moliestas de animales	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia de moliestas de animales a los vecinos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recepción de la respuesta sobre la verificación de la denuncia.	• Llevar el formulario de denuncia por moliestas de animales (formato (dos copias)) e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. • Recibir la denuncia en conjunto a través del Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto a tomar las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente.	1. Recibe la solicitud de denuncia por moliestas de animales e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Se realiza la denuncia en conjunto a través del Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto a tomar las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5206">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5206</a>	15	20
22	Inspección de animales para su movilización en camal y otro prodto	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales para su movilización en camal y otro prodto.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio.	1. Llevar el formulario para la inspección de animales para su movilización al camal y entre las a ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibe la solicitud para la movilización de animales al camal y entre las en las oficinas de la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la AIG verifican de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y realiza la guía de movilización que será válida para un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Recibe la solicitud de denuncia por moliestas de animales e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 5. Se realiza la denuncia en conjunto a través del Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto a tomar las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5631">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5631</a>	101	102
23	Entrega de información Zoonotaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que se requiere sobre número de animales esterilizados, registrados, censados y establecimientos pesqueros (ligeros, artesanales, portinas y garabateras, clínicas veterinarias) existentes.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado.	1. Llevar la solicitud de información zoonotaria e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibe la solicitud de información zoonotaria en las oficinas de la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Se realiza la información zoonotaria en conjunto a través del Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto a tomar las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5632">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5632</a>	1	3
24	Fungación o control de plagas para la ciudadanía	Este servicio consiste en la fungación de casas, restaurantes, hoteles, papeterías, imprentas, agencias de viaje, bañeros, tiendas para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fungación sirve para bajar el índice poblacional de los plagas que la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio tendrá costo y obtendrá el certificado de fungación. Además, en este servicio se considera la desinfección de casas, galpones pesqueros para controlar todos los roedores, la desinfección sirve para bajar el índice poblacional de los roedores de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio.	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de fungación y control de plagas para ciudadanía o ciudadanía (formato (dos copias)). 2. Llevar la pagueta de depósito de acuerdo a la propiedad.	1. Recibe la solicitud de servicio de fungación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Se realiza la denuncia en conjunto a través del Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto a tomar las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente. 3. Recibe la solicitud de denuncia por moliestas de animales e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 4. Se realiza la denuncia en conjunto a través del Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto a tomar las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales luego de haber recibido el servicio se entregará el certificado	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5256">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5256</a>	97	283
25	Fungación o control de plagas para instituciones	Este servicio consiste en la fungación de la institución para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fungación sirve para bajar el índice poblacional de los plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio tendrá costo y obtendrá el certificado de fungación. Además, en este servicio se considera la desinfección de casas, galpones pesqueros para controlar todos los roedores, la desinfección sirve para bajar el índice poblacional de los roedores de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar el formulario de la Hoja del personal de la AIG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio.	• Llevar el formulario de solicitud de fungación para instituciones (formato (dos copias)).	1. Recibe la solicitud de fungación para instituciones e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Se realiza la denuncia en conjunto a través del Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto a tomar las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	todos los días jueves	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5255">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5255</a>	6	9
26	Entrega de información Fitosanitaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo fitosanitario.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Firmar la respuesta en forma física.	1. Llevar la solicitud de información fitosanitaria e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibe la solicitud de información fitosanitaria en las oficinas de la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la AIG brindan la información en 5 días laborales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Ibabara y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5634">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cod=5634</a>	2	3

<b>PARA SER RENADO POR LAS INSTITUCIONES QUE DISPONEN DE PORTAL DE TRÁMITES CIUDADANOS (PTC)</b>		<a href="https://www.biosseguridad.gob.ec">https://www.biosseguridad.gob.ec</a>	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		09/09/2018	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		Mensual	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (B):</b>		DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (B):</b>		VIVIANA DUKUE SUÁREZ	
<b>COORDINADOR ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:viviana.dukue@btagalapagos.gob.ec">viviana.dukue@btagalapagos.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		(09) 2527023 ext. 111	